

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

6637

Señor  
SUPERINTENDENTE  
EN SU DESPACHO.-

- Ingresado al Sistema -  
- ok mala Partef.

Francisco

of. 10-03-03

- 7 MAR. 2003

174

REF: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA. Expediente No. 16808.

Amor  
10-03-03

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero del 2003 ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 18 de febrero del 2003.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
GILMA LUCILA CEDEÑO REINA	200	200
ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO	13	13
GUSTAVO ALEJANDRO BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
CARLOS CAYETANO BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
MARIANITA DE JESUS BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	37	37
MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
JUANA GERMANIA BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Alejandro Bermúdez Cedeño  
GERENTE



0025

REP. Gestion de Participaciones y de Compañías INDEBITADA REPUBLICA PERUANA  
LIGA Expediente 141

El presente documento tiene por objeto informar a los señores accionistas de la Compañía S.A. sobre el resultado de la liquidación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio y en el artículo 205 del Código de Procedimiento Civil.

Para mayor conocimiento de los señores accionistas, se adjunta a este documento el Estado de Cuenta de la liquidación de la Compañía S.A., el cual se encuentra suscrito por el liquidador de la misma, Sr. [Nombre], y por el Sr. [Nombre], representante legal de la Compañía S.A.

COMPROBANTE DE PAGOS  
MONTOS EN SOLES  
PARTICIONADO EN [Número] PARTES

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTOS EN SOLES
1	[Descripción]	[Monto]
2	[Descripción]	[Monto]
3	[Descripción]	[Monto]
4	[Descripción]	[Monto]
5	[Descripción]	[Monto]
6	[Descripción]	[Monto]
7	[Descripción]	[Monto]
8	[Descripción]	[Monto]
9	[Descripción]	[Monto]
10	[Descripción]	[Monto]
11	[Descripción]	[Monto]
12	[Descripción]	[Monto]
13	[Descripción]	[Monto]
14	[Descripción]	[Monto]
15	[Descripción]	[Monto]
16	[Descripción]	[Monto]
17	[Descripción]	[Monto]
18	[Descripción]	[Monto]
19	[Descripción]	[Monto]
20	[Descripción]	[Monto]
21	[Descripción]	[Monto]
22	[Descripción]	[Monto]
23	[Descripción]	[Monto]
24	[Descripción]	[Monto]
25	[Descripción]	[Monto]
26	[Descripción]	[Monto]
27	[Descripción]	[Monto]
28	[Descripción]	[Monto]
29	[Descripción]	[Monto]
30	[Descripción]	[Monto]
31	[Descripción]	[Monto]
32	[Descripción]	[Monto]
33	[Descripción]	[Monto]
34	[Descripción]	[Monto]
35	[Descripción]	[Monto]
36	[Descripción]	[Monto]
37	[Descripción]	[Monto]
38	[Descripción]	[Monto]
39	[Descripción]	[Monto]
40	[Descripción]	[Monto]
41	[Descripción]	[Monto]
42	[Descripción]	[Monto]
43	[Descripción]	[Monto]
44	[Descripción]	[Monto]
45	[Descripción]	[Monto]
46	[Descripción]	[Monto]
47	[Descripción]	[Monto]
48	[Descripción]	[Monto]
49	[Descripción]	[Monto]
50	[Descripción]	[Monto]
51	[Descripción]	[Monto]
52	[Descripción]	[Monto]
53	[Descripción]	[Monto]
54	[Descripción]	[Monto]
55	[Descripción]	[Monto]
56	[Descripción]	[Monto]
57	[Descripción]	[Monto]
58	[Descripción]	[Monto]
59	[Descripción]	[Monto]
60	[Descripción]	[Monto]
61	[Descripción]	[Monto]
62	[Descripción]	[Monto]
63	[Descripción]	[Monto]
64	[Descripción]	[Monto]
65	[Descripción]	[Monto]
66	[Descripción]	[Monto]
67	[Descripción]	[Monto]
68	[Descripción]	[Monto]
69	[Descripción]	[Monto]
70	[Descripción]	[Monto]
71	[Descripción]	[Monto]
72	[Descripción]	[Monto]
73	[Descripción]	[Monto]
74	[Descripción]	[Monto]
75	[Descripción]	[Monto]
76	[Descripción]	[Monto]
77	[Descripción]	[Monto]
78	[Descripción]	[Monto]
79	[Descripción]	[Monto]
80	[Descripción]	[Monto]
81	[Descripción]	[Monto]
82	[Descripción]	[Monto]
83	[Descripción]	[Monto]
84	[Descripción]	[Monto]
85	[Descripción]	[Monto]
86	[Descripción]	[Monto]
87	[Descripción]	[Monto]
88	[Descripción]	[Monto]
89	[Descripción]	[Monto]
90	[Descripción]	[Monto]
91	[Descripción]	[Monto]
92	[Descripción]	[Monto]
93	[Descripción]	[Monto]
94	[Descripción]	[Monto]
95	[Descripción]	[Monto]
96	[Descripción]	[Monto]
97	[Descripción]	[Monto]
98	[Descripción]	[Monto]
99	[Descripción]	[Monto]
100	[Descripción]	[Monto]
TOTAL		[Monto Total]

El presente documento es válido en todo el territorio de la República del Perú.

En [Lugar], a los [Día] de [Mes] de [Año].

[Firma]



Dr. Luis M. Suárez B.

la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, quince de enero del dos mil tres, ante mí, Notario Primero del cantón doctor Luis Manrique Suárez Bustamante comparecen: A) Los cónyuges señor ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO y señora CARMITA DE LOURDES VALLADARES LUZURIAGA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, B) Por otra parte, el señor LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO y señora



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

CARMITA DE LOURDES VALLADARES LUZURIAGA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte como CESIONARIO, el señor LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-**a) La compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge Avecillas Rentería, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número quinientos veinte y uno.- b) La compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el seis de junio del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el treinta de agosto del dos mil uno, bajo el número ciento dos, tomo treinta y cinco, Repertorio Setecientos setenta y dos.-**TERCERA:**

**CESION.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO y señora CARMITA DE

## CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día diez de enero del dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones del señor Robert Bermúdez Cedeño a Leonardo Bermúdez Cedeño quien será el cesionario de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

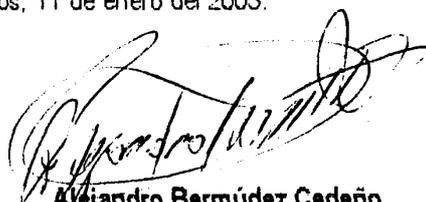
NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GILMA LUCILA CEDEÑO REINA	200
ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO	13
GUSTAVO ALEJANDRO BERMUDEZ CEDEÑO	25
CARLOS CAYETANO BERMUDEZ CEDEÑO	25
ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO	25
MARIANITA DE JESUS BERMUDEZ CEDEÑO	25
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	37
MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO	25
JUANA GERMANIA BERMUDEZ CEDEÑO	25
TOTAL	400



Dr. Luis M. Suarez Bustamante

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 11 de enero del 2003.

  
Alejandro Bermúdez Cedeño  
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 090573148-5

CARMITA DE LOURDES VALLADARES LUZURIAGA

16 de Julio de 1953

Guayaquil - Guayas

52 256 6759

Guayaquil - Guayas - 1953

*Carmita de Lourdes Valladares Luzuriaga*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 090573148-5

CARMITA DE LOURDES VALLADARES LUZURIAGA

16 de Julio de 1953

Guayaquil - Guayas

52 256 6759

Guayaquil - Guayas - 1953



Dr. Luis M. Suarez Bustamante

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CATASTRO

CIUDADANIA: **ECUATORIANA**

BERNARDO CEBEDA ROBERT EDUARDO

5 DICIEMBRE 1948

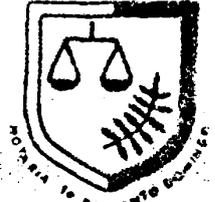
MAYAS/CHAYAS/QUITO/CARBO/CONTO

091- 0148 22033

MANABIZ SUFRE

MANABIZ DE CARAJUEZ 1948

*R. B. Cebeda*

Dr. Luis M. Suarez Bustamante

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333371122

NACIONALIDAD

CASADO CARMITA DE L VALLADARES I

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCCION

ROBERTO BERNARDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LILHA CEBEDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

STO DGO DE LOS CLDS 21/11/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/11/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION  
 SERIE DE **MANABI** N° **70418714**  
**BERNUDEZ DEBENO, NEONARDO ESTEBAN**  
 28 DICIEMBRE 1954  
**MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUE**  
 NO. COT. 01 091 00812  
**MANABI/SUCRE**  
**BAHIA DE CARAGUE** 54

*[Handwritten signature]*



Dr. Luis M. Suarez Bustamante

**BERNUDEZ DEBENO, NEONARDO ESTEBAN**  
**SUCRE**  
**SANTO DOMINGO** 21-02-90  
**HASTA MUERTE DE SU TITULAR**  
**BAHIA DE CARAGUE**  
**MANABI**

*[Handwritten signature]*

*[Fingerprint]*



Dr. Luis M. Suárez B.

LOURDES VALLADARES LUZURIAGA, transfieren en favor del señor LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO, doce (12) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los cedentes transfieren sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas, reservas por revalorización de patrimonio y utilidades de la compañía. En consecuencia, en virtud de estas transferencias, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GILMA LUCILA CEDEÑO REINA	200
ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO	13
GUSTAVO ALEJANDRO BERMUDEZ CEDEÑO	25
CARLOS CAYETANO BERMUDEZ CEDEÑO	25
ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO	25
MARIANITA DE JESUS BERMUDEZ CEDEÑO	25
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	37
MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO	25
JUANA GERMANIA BERMUDEZ CEDEÑO	25
TOTAL	400

Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que reciben por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones.- **CUARTA.-** Los cedentes expresamente



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA. hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma.- **QUINTA.-** Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía.- **SEXTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos.- **SEPTIMA.-** La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA.- **OCTAVA.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados en favor del cesionario, serán de cuenta de los cedentes.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Fausto Paz Martínez, con matrícula de Abogado tres mil novecientos dos, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su



Dr. Luis M. Suárez B.

contenido, y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

*RB*

ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO

C.C. 090337401-5

*Carmen de Bermudez*

CARMITA DE LOURDES VALLADARES LUZURIAGA

C.C. 090057314-5

*[Signature]*

LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO

C.C. 170414714-7

*[Signature]*

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

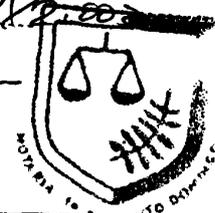
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiero en calidad de *TESTAMENTO*

copia certificada, firmada y sellada en Santo Domingo de los Colorados a los *15* del mes de *Febrero* de *2003*

*[Signature]*

Dr. Luis Manrique Suárez B.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON STO. DGO.  
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. San Francisco de Asís  
Av. Quito y Río Toachi Local 13  
Tel: 2769-734 Celular 099 397-692

**RAZON.-** En esta fecha A fojas 45VTA, Inscripción 14, Repertorio 521, Tomo 19 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, de fecha 19 de Abril de 1985, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía denominada **INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual los Señores **ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO Y CARMITA DE LOURDES VALLADARES LUZURIAGA** ceden y transfieren doce participaciones que poseían en la referida Compañía a favor del Señor **LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO**.- Escritura que inscribo en el mismo Registro bajo el Numero 25, Repertorio No. 210, Tomo No.37 Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 18 de Febrero del 2003. - **LA REGISTRADORA**

Dr. *[Firma]* León Durán  
REGISTRO MERCANTIL  
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la Cesión de Participaciones otorgada por Rovert Eduardo Bermúdez Cedeño y señora, a favor de Leonardo Esteban Bermúdez Cedeño, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo, el quince de enero del dos mil tres. Quito, veinte y cuatro de febrero del dos mil tres.-

  
**Dr. Sebastián Valdivieso Cuena**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**  
**QUITO**